

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 1.687/2024

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2024, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiados con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023.

A tenor de lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real

Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el citado expediente se expone al público por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales se admitirán sugerencias y reclamaciones.

El expediente antes referido, se considerará definitivamente aprobado si, al término del periodo de exposición pública, que comenzará a contarse a partir del día siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, no se hubieran presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Victoria, 2 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Abad Pino.